



World Vision

Herencias y legados

Las vidas se vuelven eternas

EDITORIAL

Si hoy tienes este folleto en tus manos, es porque compartimos una visión común: la de un mundo más justo y en paz, donde cada persona pueda vivir plenamente, libre de sufrimiento, pobreza y violencia.

Los niños y niñas son nuestro presente y futuro, y tenemos el deber de protegerlos. Sin embargo, por desgracia, con demasiada frecuencia son las primeras víctimas de los conflictos de los adultos, llevándose la peor parte de la violencia, los abusos, la vulneración de derechos y las consecuencias de los desastres naturales relacionadas con el cambio climático.

Desde hace décadas, World Vision lucha por ofrecer a los niños y niñas en situación más vulnerable, en las zonas más difíciles del mundo, un futuro mejor. Para que puedan crecer con buena salud, tener acceso a una alimentación adecuada, beber agua potable, ir a la escuela y aprender un oficio.

Llevamos décadas trabajando juntos para construir un mundo mejor. Libramos esta batalla con valentía, en partes del mundo a veces muy peligrosas. Lo hacemos con solidaridad, porque es la generosidad de todas las personas como tú la que nos permite avanzar. La libramos con pasión, porque todos los niños y niñas merecen sentirse queridos y que se cumplan sus derechos.

Este compromiso solidario forma parte de nuestras vidas. ¿Por qué no imaginar extenderlo más allá, a través de una herencia o un legado?

Hemos preparado cuidadosamente este folleto para que conozcas más esta forma de colaboración que transforma vidas y para responder a todas tus preguntas. Quedo personalmente a tu disposición para cualquier duda.

Estamos aquí para escucharte y trabajar contigo para garantizar que se cumple tu compromiso de ayudar a los niños y niñas en situación más vulnerable y a sus familias y comunidades en todo el mundo.

Te envío un gran abrazo y gracias, de corazón, por tu gran compromiso solidario y tu apoyo a World Vision.



Javier Ruiz Gaitán
CEO World Vision España

“Les aseguro que todo lo que hicieron por uno de mis hermanos, aun por el más pequeño, lo hicieron por mí” (Mateo 25:40)



¿QUIÉNES SOMOS?

World Vision es una ONG de solidaridad internacional que ayuda a los niños y niñas. A través de nuestra historia, nuestros valores cristianos, nuestro enfoque y la red de organizaciones internacional de World Vision en todo el mundo, trabajamos juntos para proteger a los niños y niñas y ofrecerles un futuro mejor.

Nuestra promesa es estar allí dondequiera que los niños y niñas estén sufriendo, incluso en las zonas más peligrosas. Nuestra visión es la de un mundo más justo, donde todos los niños y niñas puedan crecer en paz, tener suficiente para comer, ser amados, protegidos y vivir la vida al máximo. Es por ello que **estamos actuando simultáneamente en todos los ámbitos que son esenciales** para su correcto desarrollo.

Nuestra **experiencia de más de 70 años** nos ha demostrado que la mejor manera de ayudar eficazmente a un niño es mejorar de forma sostenible sus condiciones de vida de toda su comunidad.

Ayudamos a familias en peligro durante desastres humanitarios. **Les apoyamos a largo plazo** para encontrar soluciones adaptadas y sostenibles a sus necesidades. Trabajamos codo con codo con asociaciones y autoridades locales para dar respuestas concretas y efectivas.

Más que bienes materiales, buscamos crear capacidades habilidades y fortalecer a la sociedad civil para que las familias puedan vivir sus **vidas de manera plena e independiente**.

Lo que nos hace únicos

Transferencia de competencias.

Las familias participan en todos los proyectos para garantizar su sostenibilidad.

Experiencia local.

El 97% de nuestros equipos sobre el terreno proceden de las comunidades a las que ayudamos.

Más de 70 años de experiencia.

Somos uno de los principales actores de la ayuda humanitaria internacional.

Presentes en más de 100 países.

Atendemos las necesidades vitales de las poblaciones más vulnerables.

Un enfoque integral del desarrollo simultáneamente. Actuamos en todas las áreas esenciales para el niño.

Presentes en los contextos más frágiles.

Ayudamos a los niños y niñas dondequiera que estén, dondequiera que nos necesiten.



NUESTRA HISTORIA



— **1947** Tras visitar un orfanato en la Isla de Xiamen (China), Robert Pierce decidió ayudar a Jade, la primera niña en ser apadrinada. Tres años después, en 1950, fundó World Vision.

— **1957** Apertura de la primera oficina de terreno de World Vision en Corea del Sur.



— **1970** La organización lleva a cabo proyectos de mayor envergadura e interviene en los ámbitos del agua, la salud, la alimentación y la educación.



— **1980** La fundación formaliza sus alianzas con las Naciones Unidas, UNICEF, OMS y otros organismos internacionales.

— **1990** La ayuda a largo plazo se añade a la ayuda de emergencia. Se ponen en marcha programas de 15 años de duración para ayudar a más niños y niñas sentando las bases de autonomía a largo plazo.



— **2001** World Vision España refuerza la organización internacional World Vision y abre su oficina en Madrid.

NUESTRA EXPERIENCIA

Nuestras áreas de especialización

DESARROLLO A LARGO PLAZO

Apoyar a las familias en la implementación de soluciones concretas para salir de la pobreza a largo plazo.

AYUDA DE EMERGENCIA Y RECONSTRUCCIÓN

Intervención inmediata en respuesta a desastres humanitarios para ayudar a las familias afectadas en riesgo.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

Informar al público y luchar contra la injusticia y la violencia contra los niños y niñas.

Nuestra acción es esencial para los niños y niñas

Damos acceso a agua potable a una nueva persona cada 10 segundos.



Hemos salvado al 89% de los niños y niñas tratados por desnutrición severa desde 2010.



Hemos ayudado a cambiar cerca de 500 leyes en apoyo de los derechos de los niños y niñas en 46 países.



Proporcionamos apoyo educativo o vocacional a 1,9 millones de personas.



Hemos proporcionado asistencia alimentaria a casi 10 millones de personas en 31 países.



Hemos ayudado a 200 millones de niños y niñas vulnerables en los últimos 5 años.

— ¿POR QUÉ CONFIAR EN NOSOTROS?

Gestionamos nuestros recursos de forma rigurosa y transparente. Cada año, nuestras cuentas son auditadas por PKF en España y por KPMG a nivel internacional, y luego se hacen públicas.



— Somos transparentes

El proceso hereditario hasta la adjudicación de los bienes se hará siempre con diligencia, colaborando con las otras partes (albacea, coherederos o legatarios, etc.) si las hubiera, y dando cumplimiento a las obligaciones legales y fiscales. Los bienes adjudicados a World Vision se gestionan de la siguiente manera:

Bienes inmuebles (vivienda, piso, apartamento, finca rústica, etc.):

Para encontrar un valor objetivo de venta, son tasados por una entidad oficial de reconocido prestigio y puestos a la venta conforme al precio tasado. El importe obtenido se ingresa en la tesorería de World Vision para destinarlo a los programas de apoyo a la infancia más vulnerable. Los gastos de comunidad de estos bienes, desde el momento de su adjudicación hasta la venta, son sufragados por World Vision.

Dinero en entidades financieras (cuentas corrientes o depósitos) o efectivo metálico:

Tras su liquidación, se ingresa el importe de inmediato para destinarlo a apoyar los programas de World Vision.

Fondos de inversión o acciones:

Se procederá a la venta y recepción de los mismos en el momento que se considere más oportuno para obtener el mayor beneficio. El importe obtenido se ingresará en World Vision para destinarlo a garantizar el futuro de la infancia en situación de pobreza.

Otros bienes:

Si son de especial valor (cuadros, joyas, etc.), son tasados y subastados por entidades oficiales. El importe obtenido se ingresa en la tesorería de World Vision para destinarlo a proteger los derechos de la infancia. Los bienes que pueden tener un valor sentimental (fotos, documentos, recuerdos, etc.) se ofrecen gratuitamente a los familiares y personas que han cuidado del fallecido. Por otro lado, los enseres domésticos que carecen de valor económico o sentimental se donan a una institución benéfica de ámbito nacional para que hagan el uso que estimen pertinente (venta con la que financiar sus proyectos, uso en oficinas, etc.).

— TRANSMITIR

Una vida no siempre es lo suficientemente larga como para alcanzar tus sueños, ilustrar tus convicciones o exponer tus ideas alto y claro. Sin embargo, existen soluciones para apoyar las causas que nos mueven, ya sea durante la vida de uno o para extenderse más allá de la muerte. Transmitir todo o parte de tu patrimonio a una fundación como World Vision significa garantizar una vida mejor para los niños y niñas y sus familias.

El acto de transmisión no es un acto trivial. Su riqueza refleja las elecciones de toda una vida, revela los momentos felices, así como los eventos que ha tenido que enfrentar. Al poner este patrimonio a disposición de los niños y niñas más desfavorecidos, estás comunicando un verdadero mensaje de paz y esperanza, y también estás extendiendo tu compromiso más allá de la vida

¿Quieres transmitir toda o parte de tu riqueza a los niños y niñas del mundo?

Existen diferentes formas en las que puedes incluir a World Vision España en tu testamento:

Nombrar a World Vision heredera universal

En el caso de que no tengas herederos forzosos, puedes nombrar a World Vision heredera universal, haciéndola beneficiaria de todos tus bienes, derechos y/o acciones.

Nombrar a World Vision coheredera

En el caso de que quieras entregar tus bienes a más de una persona y/o institución, puedes nombrar a World Vision coheredera, señalando en el testamento el porcentaje asignado a cada una de las partes.

Legar un bien concreto

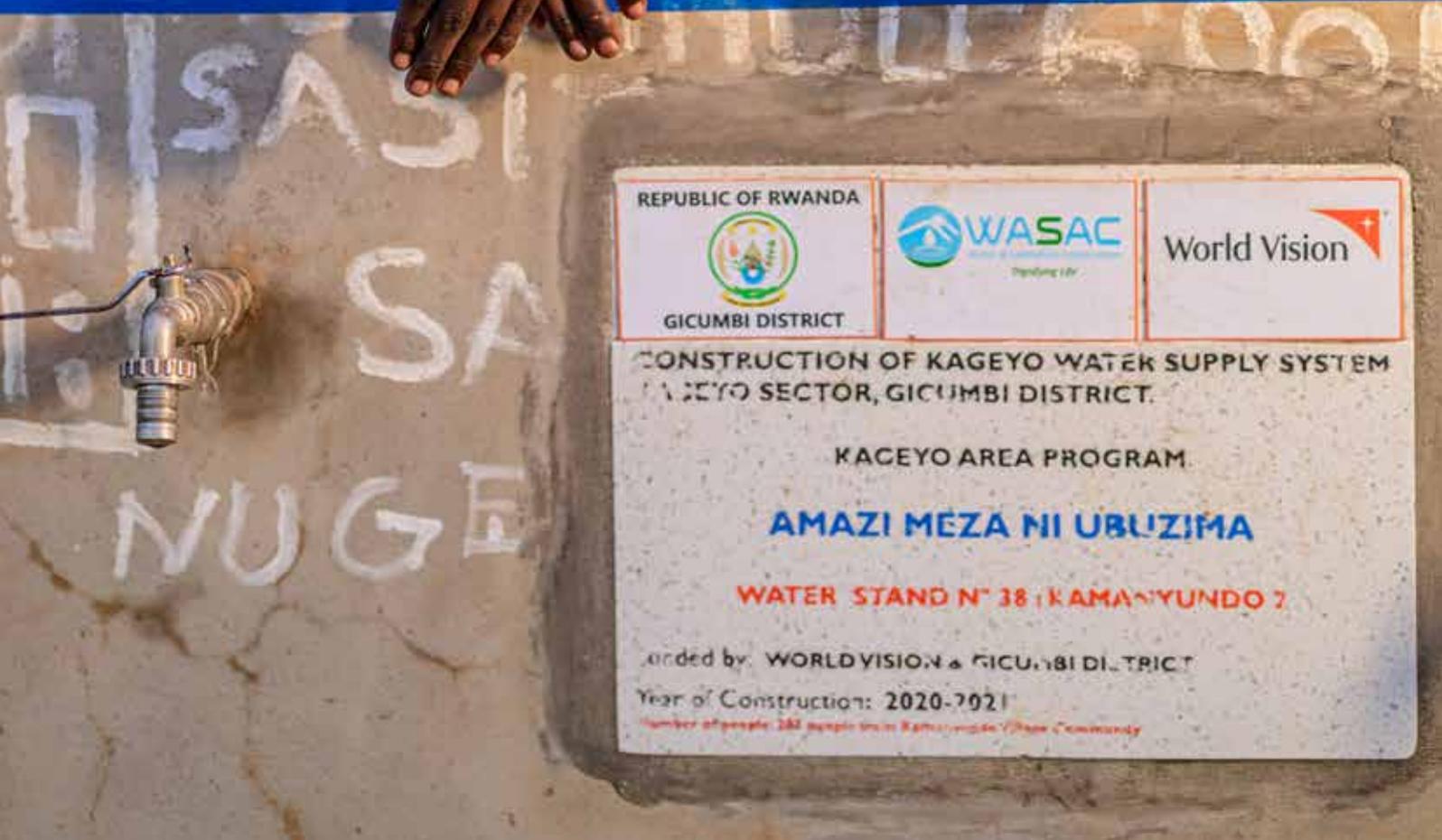
También puedes incluir a World Vision en tu testamento como beneficiaria de un bien concreto.

Si quieres incluir a World Vision en su testamento como heredera o legarla debes hacer constar los siguientes datos:

Fundación World Vision International

Domicilio social:

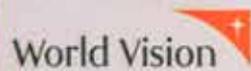
C/ Áncora 23, 28045 Madrid. CIF G-83006726



REPUBLIC OF RWANDA



GICUMBI DISTRICT



CONSTRUCTION OF KAGEYO WATER SUPPLY SYSTEM
KAGEYO SECTOR, GICUMBI DISTRICT.

KAGEYO AREA PROGRAM.

AMAZI MEZA NI UBUZIMA

WATER STAND N° 38 | KAMANYUNDO 2

financed by: WORLDVISION & GICUMBI DISTRICT

Year of Construction: 2020-2021

Number of people: 282 people from Kageyo sector / Vision Community

APOYO

World Vision se ofrece a apoyarte en tu reflexión y en tus pasos.

Si deseas formular alguna consulta, puedes contactar con:

• **Servicio de Atención al Donante - 900 90 20 22**

- atencionaldonante@wvi.org

• **Directamente con nuestra asesoría jurídica**

DEL ROMERO ABOGADOS

José María del Romero Guerrero

28024 Madrid

Teléfono 917 118 600

www.delromeroabogados.com

Aclararemos todas tus dudas y te ofreceremos todo el asesoramiento que precises. Gratuitamente, sin ningún compromiso y con absoluta confidencialidad.

- *Respetaremos tu decisión sobre los bienes y las cantidades que desees legar y podrás hacerlo de manera totalmente flexible.*
- *Velaremos para que cualquier aportación que recibamos de tu parte se gestione con todo el cuidado y respeto hacia tus deseos.*
- *Te garantizamos que la utilizaremos de la forma más eficiente para conseguir el máximo impacto en la infancia.*



— INFORMACIÓN

SOBRE HERENCIAS Y LEGADOS

¿Qué es un testamento?

Es la declaración personal escrita en la que el testador dispone su voluntad en cuanto al destino de todos sus bienes, o de parte de ellos, para después de su muerte.

¿Qué es un legado?

Es el acto a través del cual una persona, en su testamento, decide asignar algún bien concreto (inmuebles, coches, obras de arte, joyas, etc.) o derechos (prestaciones, cobro de deudas, porcentaje patrimonial, etc.) a otra persona física o jurídica determinada, no pudiendo perjudicar en ningún caso la legítima de los herederos forzosos. Los legados deben establecerse obligatoriamente mediante testamento, indicándolo en el mismo de forma expresa.

¿Qué es una herencia y cómo se divide?

La herencia es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tras el fallecimiento de una persona se transmite a los sucesores.

En general, hay una parte de la herencia que debe transmitirse a determinadas personas que establece la ley, son los herederos forzosos. Pero en todo caso, hay una parte de la herencia que es de libre disposición y de la que el testador puede disponer con absoluta libertad estableciendo como beneficiario a un familiar o a un tercero ya sea persona física o jurídica.

¿Cuál es el régimen legal que tengo que aplicar a la hora de hacer testamento?

El régimen aplicable a las sucesiones en España depende de la vecindad civil del causante, por tanto, se aplica el derecho correspondiente a su vecindad civil.

¿Quiénes son los herederos forzosos?

Son aquellos a los que la ley reconoce el derecho a heredar, al menos, una porción del patrimonio del fallecido (la legítima):

- Los hijos y descendientes (nietos, etc.).
- En algunos casos, a falta de descendientes, padres y ascendientes.
- La viuda o el viudo heredarán en la forma que establece la Ley.

Si no existen herederos forzosos, los herederos voluntarios pueden recibir la totalidad de la herencia y, si concurren con los anteriores, podrán recibir todo lo que exceda del tercio de legítima.

¿Qué es la legítima?

La legítima es la parte de la herencia de la que el testador no puede disponer libremente, aunque desee hacerlo, porque la ley la reserva para los herederos forzosos.

¿Qué ocurre si no hago testamento?

Si no realizas testamento, es la ley quien designa los herederos siguiendo un orden de parentesco. En caso de que no haya herederos y no se haya redactado testamento, la ley designa como heredero al Estado.

¿Tiene World Vision que pagar impuestos por las herencias que recibe?

La parte de la herencia que otorgues a World Vision no se verá mermada por impuestos, ya que, al ser una persona jurídica, no está sujeta al Impuesto de Sucesiones. Asimismo, los ingresos derivados de herencias y legados están exentos en el Impuesto de Sociedades por ser una fundación no lucrativa.

Ya tengo escrito mi testamento. ¿debo rehacerlo para incluir a World Vision?

Solo necesitas contactar con tu notario para que se realice una modificación del mismo. En cualquier momento puedes modificar tu testamento y hacerlo tantas veces como desees.

¿Cuánto cuesta hacer testamento?

Es un trámite rápido, sencillo y económico. Independientemente del valor de los bienes que incluye, el testamento cuesta en torno a 40 euros. Si es más largo de lo habitual, su precio puede subir ligeramente (raramente supera los 60 euros).

¿Cómo sabe World Vision que he testado a su favor?

El notario que haya autorizado el testamento está obligado, en el momento que llegue a su conocimiento el fallecimiento del testador, a notificar su nombramiento a las entidades no lucrativas que aparezcan en el mismo. Si en el testamento se ha designado albacea, este debe notificar su nombramiento a todos los beneficiarios del testamento, ya que está obligado a hacer cumplir la voluntad del causante. Si no hay albacea, los herederos deben ponerse de acuerdo, porque en la partición de la herencia todos los beneficiarios incluidos en el testamento deben estar presentes, ya que de lo contrario, no se podría hacer dicha partición. En cualquier caso, si decides incluir a World Vision en tu testamento, te rogamos nos lo comuniquemos.

¿Qué tipo de bienes puedo dejar a World Vision?

World Vision puede recibir los siguientes tipos de bienes: bienes inmuebles (vivienda, piso, apartamento, finca rústica, etc.), otros bienes (joyas, obras de arte, efectivo en entidades bancarias o en metálico, fondos de inversión o acciones, seguros de vida).

También puedes dejarnos un porcentaje del patrimonio, dinero o acciones. En el caso de que quieras dejar a World Vision otro tipo de bienes o acciones, te rogamos te pongas en contacto con nosotros.



World Vision



World Vision



Un legado es una de las mayores muestras de solidaridad, porque ayudas a generaciones futuras de niños y niñas a tener una vida digna, plena y llena de oportunidades.

World Vision España

C/ Áncora 23, esq. C/ General Lacy
28045 Madrid, España

 900 90 20 22

 atencionaldonante@wvi.org

 www.worldvision.es